

ACUERDO N° 012
(13 de diciembre de 2023)

Por el cual se fija el número de cupos para los programas académicos de pregrado el primer y segundo periodo del año 2024

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en el literal m) del artículo 34 del Acuerdo 019 de 2018 o Estatuto General establece como función del Consejo académico: " Artículo 34. De las funciones (...) m) Fijar los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado, postgrado, cursos de extensión y cursos especiales."

Que en sesión ordinaria presencial llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023 el Consejo Académico definió los cupos para los programas académicos de pregrado para el primer y segundo periodo del año 2024

En consideración a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR los cupos para los programas académicos de pregrado para el primer periodo del año 2024, los cuales quedarán así:

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2024		TOTAL CUPOS
DELINEANTES ARQUITECTURA E INGENIERÍA	DE DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	25
GESTIÓN EMPRESARIAL	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	32
GESTIÓN EMPRESARIAL	NOCTURNO: Lunes a Viernes de 6:14 pm a 10:25 pm	32
GESTIÓN COMERCIAL	NOCTURNO: Lunes a viernes de 6:14 pm a 10:25 pm	32
DESARROLLO DE SOFTWARE	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:15 p.m.	30
GESTIÓN FINANCIERA	FIN DE SEMANA: Jueves y Viernes de 6:14 pm a 10:25 pm y Sabado de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm	32
ARQUITECTURA	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	30

ACUERDO N° 012
(13 de diciembre de 2023)

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2024		TOTAL CUPOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIURNO: Lunes a viernes de 7:00 am a 1:00 pm y NOCTURNO: De Lunes a Viernes de 6:14 pm a 10:25 pm	90
INGENIERIA INFORMÁTICA	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:15 p.m.	30
DISEÑO VISUAL	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	30
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NOCTURNO: Lunes a viernes de 6:15 pm a 10:25 pm	30
LICENCIATURA EN MUSICA	DIURNA TARDE: Lunes a viernes de 1:00 pm a 6:00 pm	25
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	30
TOTAL DE CUPOS		448

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR los cupos para los programas académicos de pregrado para el segundo periodo del año 2024, los cuales quedarán así:

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024		TOTAL CUPOS
DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	25
GESTIÓN EMPRESARIAL	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	35
GESTIÓN EMPRESARIAL	NOCTURNO: Lunes a Viernes de 6:14 pm a 10:25 pm	35
GESTIÓN COMERCIAL	NOCTURNO: Lunes a viernes de 6:14 pm a 10:25 pm	35
DESARROLLO DE SOFTWARE	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:15 p.m.	35

ACUERDO N° 012
(13 de diciembre de 2023)

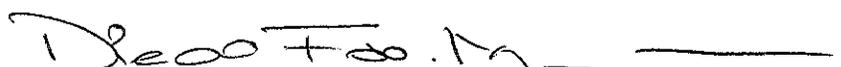
PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024		TOTAL CUPOS
GESTIÓN FINANCIERA	FIN DE SEMANA: Jueves y Viernes de 6:14 pm a 10:25 pm y Sabado de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm	35
ARQUITECTURA	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	30
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIURNO: Lunes a viernes de 7:00 am a 1:00 pm y NOCTURNO: De Lunes a Viernes de 6:14 pm a 10:25 pm	90
INGENIERIA INFORMÁTICA	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:15 p.m.	35
DISEÑO VISUAL	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.	30
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NOCTURNO: Lunes a viernes de 6:15 pm a 10:25 pm	30
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	DIURNO: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	30
TOTAL DE CUPOS		445

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Decanaturas de las Facultades, Coordinaciones de Programa, Oficina de Admisiones, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Egresados, Oficina de Bienestar Universitario y a la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Presidente


DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario

